

SESION ORDINARIA N° 829 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Jueves 14 de Julio del 2011.
- HORA** : 09:45 horas
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldivar Auger
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Roberto Jacob Jure, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sra. Maria Cristina Concha Wagenknecht, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Andrés Robledo Ramírez.

Sr. Alejandro Pizarro Tobar, Administrador Municipal, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Bernardo Salinas Maya, Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Flavio Escobar, Encargado de Patentes comerciales

INVITADOS

- ESPECIALES** : Sr. Jaime Arancibia, Gerente de Proyectos Empresa Autorden, Sr. Alejandro Vargas, Arquitecto Empresa Autorden y Sr. Quintin Avello, Gerente Zonal Empresa Autorden.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS N° 824 y 825

2.- Temas Pendientes

- Informe de Asuntos Pendientes

Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.

3.- Temas Nuevos:

- Presentación Solicitud de Ampliación Plazo de Ejecución Obra Licitación “Concesión de Estacionamientos Subterráneos y de Superficie, Comuna de La Serena”

Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.

- Propuesta de Adjudicación Licitación Contratación de Servicios de Personal para Apoyo a Labores Municipales

Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.

- Propuesta de Adjudicación Licitación Servicio de Aseo, Edificios, Dependencias y Recintos Municipales.

Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.

- Solicitud de Aprobación Modelo de Gestión y Costos de Operación Iglesia Santa Inés

Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.

- Solicitud de Aprobación Modificación Presupuesto Participativo a favor de Fundación Integra

Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.

- Presentación de Proyectos Deportivos – Concurso GORE

Expone: Sr. Bernardo Salinas Maya, Director de Desarrollo Comunitario.

4.- CORRESPONDECIA

5.- INCIDENTES

El Quórum para Sesionar se constituye a las 9:50 Hrs.

El Alcalde da inicio a la Sesión, siendo las 10:00 Hrs.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS N° 824 y 825

El Alcalde ofrece la palabra para referirse a las actas si hubiese alguna observación que hacer al contenido y redacción.

Acta Ordinaria N° 824:

Aprobada

Acta Ordinaria N° 825:

Aprobada

2.- TEMAS PENDIENTES

El Secretario Municipal informa que no existen temas pendientes.

3.- TEMAS NUEVOS:

- Presentación Solicitud de Ampliación Plazo de Ejecución Obra Licitación “Concesión de Estacionamientos Subterráneos y de Superficie, Comuna de La Serena”

El Alcalde dice que estas obras se han visto afectadas por algunos hallazgos arqueológicos, se han visitado las obras, se han conocido y conversado en terreno, tanto con los ejecutivos de la Empresa como con personal del Consejo de Monumentos Nacionales y se ha sabido fehacientemente de todos los procesos acontecidos anteriormente, esto ha alterado la calendarización original, por lo tanto, es indispensable para formalizar este proceso que el Concejo tome conocimiento y resuelva la aprobación de un nuevo calendario sobre este particular. Ofrece la palabra directamente a los ejecutivos de la Empresa para que hagan la presentación respectiva.

El Sr. Jaime Arancibia, Gerente de Proyectos de la Empresa Autorden, dice que se quiere hacer una presentación respecto al proyecto, en que ha consistido y los problemas que se han presentado, fundamentalmente con hallazgos arqueológicos y redes de servicio que no estaban

originalmente contempladas en la zona, se refiere a redes que estaban, según planos, en otras posiciones y que en terreno al momento de hacer la excavación no estaban donde aparecían en los planos originales, sino más bien, levemente corridas hacia el interior de las zonas de los estacionamientos y es por eso que se tuvo que hacer durante la etapa de la construcción, de la excavación esta modificación de red. Con respecto a los hallazgos arqueológicos la Empresa había hecho todo un estudio de impacto, hay un seguimiento bastante cercano de lo que se está haciendo, tienen un arqueólogo que estuvo considerado durante todas las etapas de excavación y en el tramo de aproximadamente el veinticinco por ciento final de la excavación es donde se encontraron los restos arqueológicos y es donde el trámite ante el Consejo de Monumentos Nacionales tomó bastante tiempo, el Sr. Alejandro Vargas, Arquitecto, mostrará en imágenes en que ha consistido la obra y las zonas donde se encontraron los restos arqueológicos.

Se procede a hacer una presentación detallada en imágenes de las obras en construcción.

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Jorge Hurtado dice que ha visto con mucha atención el proyecto y ha leído la minuta que hizo llegar la Empresa, así como una entrevista con el Sr. Gerente a cargo de la obra, dice que el sentido común indica que hay que entender este retraso. Si bien está acuñado en la conciencia colectiva de la ciudad durante décadas que bajo la Plaza de Armas podría existir gran cantidad de restos arqueológicos, solamente existe un número reducido y disperso de fósiles, pero el criterio centralista del Consejo de Monumentos, y eso le quedo personalmente claro cuando acompañó al Sr. Alcalde a Santiago por diversos temas, en esa oportunidad, se planteó que el organismo que está en el Gobierno Regional no tiene ninguna validez, así lo entendió, solamente es un ente simbólico, tramitador. El Consejo de Monumentos con la misma facilidad que ve un tema en Huará en el Norte lo ve en Chiloé, por lo tanto todas esas carpetas entraban lo que es el legítimo desarrollo de las Comunas. La complejidad radica ahí, es lamentable y no sabe que fórmula se puede implementar o seguir haciendo presión para que agilicen este y los otros temas que quedan pendientes, hay que apoyar y comprender a la Empresa, el retraso es complejo desde un punto de vista económico también ya que mientras más días se retrasan va en perjuicio de ellos, entiende la situación y hay que comunicarla como corresponde a la comunidad.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que quiere ser un poco más contundente, más directo con el tema que aqueja a los emprendedores, el tema de Monumentos Nacionales, es sumamente complejo y como municipio se podría marcar una pauta en cuanto a los tiempos. Por otras circunstancias le ha tocado tener grandes litigios con el tema de Monumentos Nacionales, donde la burocracia, que viene por años y no de ahora, entraba todo tipo de emprendimiento, quiere recordar el edificio de La Polar donde no hubo prácticamente ninguna objeción a algo que está totalmente fuera del marco de construcción estilo colonial, se quiere sumar y ver la manera que como municipio se pueda llegar a las instancias superiores para poder destrabar la gran cantidad de carpetas que están en Monumentos Nacionales y que a veces está al arbitrio de personas que están nominadas por un tema político, y adquieren un poder inusitado y eso va de la mano de una burocracia enorme, entiende que si se demoran tres o cuatro meses en responder por vestigios de hallazgo arqueológico eso es dañino, pernicioso tanto para la Empresa y obviamente para los usuarios, por lo tanto insta a que se pueda elaborar un documento, ya no al Consejo Regional, sino que al Consejo Nacional de Monumentos. Entiende que dentro de las prioridades del Presidente Sebastián Piñera, está el modificar el Consejo de Monumentos Nacionales, ya que es algo que no va de la mano ni con el progresismo ni con el emprendimiento de las empresas, el tema burocrático no resiste mayor análisis y a veces hay que someterse al capricho y al arbitrio de algunas personas que a veces ni siquiera están preparadas profesionalmente.

El Sr. Roberto Jacob dice que ahondar más en el tema de Monumentos Nacionales es decir más de lo mismo, cree que hay un problema que está claro, han habido demoras excesivas porque se han tomado todo el tiempo del mundo para resolver un problema, mientras se está con el atochamiento de tránsito, etc. Lo que él ve es que la Empresa está diciendo claramente que va a ser imposible terminar los estacionamientos en el plazo que tenían contemplado y que estarían pidiendo un nuevo plazo, consulta cual es la fecha tentativa que tendrían para terminar.

El Sr. Jaime Arancibia responde, el día 15 de Diciembre.

EL Sr. Roberto Jacob entiende el día 15 de Diciembre como última fecha, pero consulta si existe la posibilidad que se pueda terminar antes.

El Sr. Jaime Arancibia dice que existe esa posibilidad, pero que se está solicitando esa fecha porque saben que a partir del 15 de Diciembre en La Serena el tema del trafico es muy complicado, saben que ese es el limite máximo, obviamente que están tratando de agilizar todo esto, porque para ellos como empresa el hecho de alargar fechas significa costo más alto, porque la empresa constructora tiene sus gastos generales y eso significa que cada día que pasa es un costo mayor, se está tratando de hacer todo para cortar estos plazos, incluso está la posibilidad, y eso lo tienen que conversar con el Serviu, que antes del plazo de término total de la obra se pudiese habilitar por lo menos una zona en la superficie, de tal manera de descongestionar un poco el tráfico en la zona de Carrera con Prat.

El Sr. Roberto Jacob dice que seria importante porque permitiría ir descongestionando y la empresa puede ir trabajando al interior, seguramente las terminaciones son más al interior del edificio, pero lo que preocupa es acercarse a la fecha de Diciembre, si dicen que existe la posibilidad de terminar antes de Diciembre que es el plazo último le parece bien, cree que no hay otro camino, sino que agilizar las cosas y aceptar la ampliación.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que no se imagina que se pueda habilitar sin un permiso total parte del estacionamiento, en el sentido que Serviu vaya a autorizar una obra que está a medias se pueda utilizar, ese es un tema.

El Sr. Jaime Arancibia dice que se está hablando de poder utilizar la superficie, arriba en Prat con los Carrera.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que por otro lado se va a volver a lo mismo, porque si el hallazgo fue el 3 de Julio hay que ver cuando va a tener el informe Monumentos Nacionales.

El Sr. Jaime Arancibia dice que ya está avanzado, el Arqueólogo ya presentó un informe de estos últimos hallazgos.

El Sr. Mauricio Ibacache consulta si el Arqueólogo lo contrata la empresa.

El Sr. Jaime Arancibia le responde que lo contrata la empresa constructora, y que es de alguna manera un Ministro de Fe de Monumentos Nacionales, él tiene que velar para que se cumpla lo que Monumentos Nacionales exige en este caso, y eso es lo que se está haciendo en estos momentos, el rescate se estaría efectuando el fin de semana en la zona, donde se encontraron estas últimas osamentas. Está relacionado con un área donde había anteriormente una jardinera de Bienes Nacionales, que tenía un subterráneo donde había bombas de agua y un grupo electrógeno, esa es una zona que se tuvo que modificar porque una zona de la rampa de salida, topa con el subterráneo.

El Sr. Lombardo Toledo dice que todos saben que el Consejo de Monumentos Nacionales es una institución bien polémica, sobre todo para ciudades como La Serena, una ciudad con un estilo que todos conocen, solamente para dar dos ejemplos de las discrepancias con esta institución, es el edificio del MOP y ahora la tan cuestionada segunda parte del Museo Arqueológico. Cree que esta es una empresa seria y por lo tanto cuando hay una respuesta y hay una fecha, no hay problemas en darle el tiempo necesario, pero sobre todo que se va a descongestionar, lo que más se solicita como usuario, que son las calles Matta, Carrera y Prat, por lo tanto dice que no tendría inconveniente en aprobar.

La Sra. María Cristina Concha consulta qué posibilidades hay que se despeje la calle Carrera, que se adelante ese sector de la obra, porque es uno de los mayores inconvenientes.

El Sr. Jaime Arancibia dice que en esa zona todo lo que es el edificio de estacionamiento está terminado, en una de las fotos se mostraba que está la superficie totalmente terminada y lo que se tiene que hacer ahora es la parte pavimentación, que es un tema que se está terminando de discutir con la Municipalidad porque hubo cambios respecto al proyecto original, este no contemplaba algún tipo de pavimento que ahora se está solicitando, la idea es que quede lo mejor posible, por eso se está en condiciones de poder hacer estas modificaciones que está solicitando la Municipalidad, una vez que esté acordada, esta primera parte se puede ejecutar rápidamente. Se está dependiendo del Serviu para que ellos aprueben el poder habilitar esta primera parte, ya que ellos ven toda la pavimentación como un solo proyecto, entonces dicen que no pueden recibir el proyecto completo hasta que no esté terminado, pero piensa que se puede conversar con el Serviu para que puedan dejar habilitar una primera parte, que se hagan recepciones parciales.

El Sr. Jaime Arancibia dice que piensan que se podría tener terminado a finales de Octubre aproximadamente, la pavimentación de ese sector.

El Sr. Robinson Hernández dice no hay plan b, ya que la empresa en cuestión por todos los antecedentes que ha entregado, las ilustraciones que lo acompañan, ha sido categórico que es necesario el plazo, pero no por razones de la empresa, sino porque en Chile y en particular esta Región junto con la Sexta, como explicaron en Santiago, son las únicas Regiones donde hay instancias Regionales del Consejo de Monumentos Nacionales. Si bien nunca ha compartido esta suerte de santuario para los automóviles en el centro de la Ciudad, cree que ante la necesidad de una gran cantidad de ciudadanos que quieren llegar al centro, quieren estacionarse en forma segura, es la alternativa que van a tener y seguramente la van a aplaudir, pero hay algunos matices que es necesario destacar. Cuando se habla de integración, de una ciudad integrada, no solamente se está resguardando lo neocolonial, que también es discutible desde el punto de vista arquitectónico, pero cuando se encuentran aunque sea algunos vestigios muy menores de las personas que habitaron antes que llegaran los Españoles a la zona, cree que se merece el mismo respeto que a veces algunos sectores exigen respecto de la cantidad de tejas que a de tener una nueva construcción en La Serena. En su oportunidad la empresa había comprometido la instalación, la creación, de un museo de sitio con lo que se encontrase ahí, por muy menor que fuere cree que es necesario para resguardar esa parte de nuestra historia. En 1976 se establece la zona típica de La Serena, han pasado treinta y cinco años, desde que se decreto la instalación de la zona típica más grande de Latinoamérica y por lo tanto propone al Concejo que se pudiese reiterar una moción, con acuerdo de Concejo, para la agilización de todos los proyectos que están todavía a la espera de la sanción del Consejo de Monumentos a nivel central y también abrirse a un debate sobre que es lo que identifica a La Serena desde un punto de vista arquitectónico. Porque las obras que se han ido construyendo sin duda responden a las nuevas visiones de la arquitectura, es un debate que habría que dejar para más adelante, pero propone que el Concejo

oficie a la instancia Nacional desconociendo el valor que pueda tener la instancia Regional, que en palabras del propio Secretario Ejecutivo encontró hasta peculiar que existiese una instancia Regional, por lo tanto si el Secretario Ejecutivo tiene esa posición cree que es motivo para con mayor fuerza la totalidad del Concejo en pleno poder oficiar y respaldar lo que ya en su oportunidad se hizo junto con el Alcalde y el Sr. Hurtado.

El Alcalde dice que al parecer la disposición del Consejo es entender como razonable la propuesta de la empresa y aceptarla. Nada más que un paréntesis para hacer algunas precisiones, dado que se vertieron distintas opiniones, hace algunos meses funcionó en la ciudad de La Serena, por única vez en la historia, una Comisión de la Cámara de Diputados en el antiguo templo de la Iglesia Santa Inés, la Comisión de Patrimonio, donde se acogió la opinión de distintos actores del mundo cultural y de otros intereses que tienen que ver con el desarrollo de la Comuna, expuestos los puntos de vista de todos los actores, la comisión tomó nota y comprometió hacer gestiones legislativas en orden a modernizar el Consejo de Monumentos Nacionales, que no es otra cosa que una entidad encargada de aplicar la Ley en los temas de orden patrimonial y por tanto con las prerrogativas de esa entidad no se tiene ningún tipo de posibilidad de oponerse, por lo tanto se está sujeto a una suerte de ordenamiento casi con sumisión. Como eso es imposible de aceptarlo y tolerarlo, dado que son los habitantes de la ciudad los que tienen que decidir lo que se quiere para la Comuna, aún cuando el patrimonio no es de nosotros sino de Chile, pero no se pueden encontrar posiciones contrapuestas en esto y por ello es necesario modernizar y hacer una serie de movimientos en el sentido de que esta entidad no se convierta en un freno al desarrollo, como ha ocurrido en la zona típica de la Ciudad de La Serena. Distinguir dos cosas, lo que son los yacimientos arqueológicos que tienen un tratamiento determinado y lo que es el desarrollo urbano cuando está sujeto a la calidad de Monumento Nacional que es otra cosa, aquí nos encontramos con los temas arqueológicos que son de alta complejidad, en este caso, cree que es importante lo que se ha señalado, entiende que viene pronto a La Serena el Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales para reunirse con el Intendente, con algunos funcionarios técnicos para ver el tema del instructivo de intervención en las zonas típicas, lo que va a ser muy importante y podrán dar una instancia, se imagina, para poder conversar con ellos. Para sintetizar y cerrar el tema se está acordando al parecer unánimemente, el prorrogar plazo solicitado por la Empresa.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la ampliación de Plazo de Ejecución Obra de la Licitación “Concesión de Estacionamientos Subterráneos y de Superficie, Comuna de La Serena”, hasta el día 15 de Diciembre del 2011.

- Propuesta de Adjudicación Licitación Contratación de Servicios de Personal para Apoyo a Labores Municipales

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta dice que en la Sesión anterior se le hizo entrega a los Srs. Concejales de la siguiente Acta de Evaluación:

Con fecha 02 de Junio de 2011, se procedió a efectuar el Acto de Apertura de las ofertas a través del portal Mercado Público, con motivo de la contratación de una empresa prestadora de servicios que disponga de mano de obra para la ejecución de obras menores, limpieza de grafitis, limpieza de microbasurales, apoyo de eventos, apoyo de emergencias institucionales y/o comunales,

mantención de áreas verdes, administración de parques y mantención de recintos municipales, con personal administrativo, técnico y profesional.

1 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

El postulante deberá cumplir con los siguientes requisitos, estipulados en el Punto 3 de las bases de licitación:

1. Formato N° 1: Identificación del proponente
2. Antecedentes curriculares y experiencia del oferente
3. Formato N° 2: Declaración jurada notarial
4. Copia escaneada o fotostática, de la o las patentes municipales vigentes que tenga el oferente.
5. Identificación de la persona responsable del servicio
6. Formato N° 3: Oferta económica
7. Formato N° 4: Detalle del equipo de trabajo
8. Formato N° 5: Detalle de valores día, semana y mes, equipo de trabajo para casos de emergencia.
9. Formato N° 6: Capacidad económica
10. Listado y antecedentes de herramientas de trabajo
11. Fotocopia Legalizada de la cédula de Identidad o RUT empresa, en los casos que el oferente no se encuentre inscrito en Chileproveedores.
12. Programa de trabajo o propuesta técnica
13. Boleta de garantía por concepto de "Seriedad de la Oferta"

2 MONTO DEL PRESUPUESTO

El monto del presupuesto disponible para el pago de los servicios a contratar, expresado en pesos chilenos es de \$ 35.000.000 más impuestos.-

3 DISPOSICIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE LICITACIÓN.

Según lo que establecen los Términos de Referencia, los antecedentes estuvieron disponible por el Portal de Compras públicas www.mercadopublico.cl a partir del 13 de Mayo de 2011, con el número de Adquisición 4295 -33- LP11.

4 APERTURA DE LA LICITACIÓN.

Por parte de los oferentes se recepcionó una oferta, a través del Portal Mercado Público, esta es la siguiente:

| N° | OFERENTES | RUT |
|----|---------------------------------------|--------------|
| 1 | CONSTRUCCIONES ERICES Y TORO LIMITADA | 77.407.210-1 |

5 REVISIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS

Esta comisión al efectuar el proceso de revisión detallada de la documentación requerida, el único oferente postulante CONSTRUCCIONES ERICES Y TORO LIMITADA, cumple con los antecedentes básicos solicitados para la postulación.

5.1 Oferente CONSTRUCCIONES ERICES Y TORO LIMITADA

El Oferente CONSTRUCCIONES ERICES Y TORO LIMITADA presenta los antecedentes que se detallan a continuación, a través del portal de compras públicas como anexo adjunto.

| Documento | Situación |
|--|--|
| 1. Formato N° 1: Identificación del oferente | Presenta. Oferente: Construcciones Erices y Toro Ltda. Rut: 77.407.210-1 Domicilio: Balmaceda N° 2950. Fono: 299027 Email: luis.erices@eyt.cl |
| 2. Antecedentes curriculares y experiencia del oferente | Presenta. Curriculum de la empresa, donde identifica al representante legal a los profesionales de la empresa y las obras ejecutadas con el valor, la superficie de construcción y el mandante. Adjuntando los certificados de la experiencia. Adjunta organigrama institucional y reseña histórica de la empresa. |
| 3. Formato N° 2: Declaración jurada notarial | Presenta. Documento simple. |
| 4. Copia escaneada o fotostática, de la o las patentes municipales vigentes que tenga el oferente. | Presenta. Orden de ingreso de la municipalidad de La Serena, correspondiente al pago de la patente comercial definitiva por el primer período del año 2011. |
| 5. Identificación de la persona responsable del servicio, el Oferente deberá especificar el nombre y el cargo de la persona con la cual la I. Municipalidad de La Serena y el ITO se relacionarán para efectos de la supervisión, planificación y control del servicio licitado. | Presenta. Identifica como responsable al Sr. Pedro Larraguibel Valencia, de profesión Constructor Civil, cédula de identidad N° 06.980.121-8. |
| 6. Formato N° 3: Oferta económica conteniendo la oferta, debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal. Los valores expresados en este Formato deberán considerar el valor mensual con impuestos incluidos del Servicio solicitado. | Presenta. "Contratación de servicio de Personal para apoyo a las labores municipales, Ilustre Municipalidad de La Serena, 2° Proceso" Línea N°1 Valor neto mensual : \$ 21.718.714 Valor impuestos incl.: \$ 25.845.270 Línea N°2 Valor neto mensual : \$ 14.709.857 Valor impuestos incl.: \$ 17.504.730 Valor total de la oferta Valor neto mensual : \$ 36.428.571 Valor impuestos incl.: \$ 43.350.000 |
| 7. Formato N° 4: Detalle del equipo de trabajo propuesto, el que deberá contener un detalle general y breve del perfil, tiempo de experiencia del personal, la remuneración mensual y diaria a cancelar según lo requerido en el formato y el valor de la hora extraordinaria | Presenta. Identifica a: <ul style="list-style-type: none"> - Profesional supervisor, con 6 años de experiencia y una renta mensual \$ 700.000.- - Maestros (soldador, carpintero, albañil, gáster, pintor y electrico), con un rango de experiencia entre los 4 y 9 años y una renta mensual de \$ 360.000.- |

| Documento | Situación | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--------|--------------------|--------|------------------|------------|------------------|----------------|----------------|----------|----------------|------------------|------------------|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Operarios (Jornal), con 10 años de experiencia y una renta mensual de \$ 220.000.- - Operarios (Jornal áreas verdes), con 8 años de experiencia y una renta mensual de \$ 220.000.- - Cada personal tiene detallado el perfil que tendrá. | | | | | | | | | | | | |
| 8. Formato N° 5: Detalle de valores día, semana y mes, equipo de trabajo para casos de emergencia | <p>Presenta.</p> <p>Detalle con los valores para profesional, técnico, Administrativo, Bodeguero, Maestros y Operarios. Valores que consideran e incluyen las leyes sociales, gastos generales y la utilidad del oferente. Valores neto donde se debe agregar el impuesto.</p> | | | | | | | | | | | | |
| 9. Formato N° 6: Capacidad económica | <p>Presenta.</p> <p>Documento suscrito por el representante legal Sr. Luis Erices Rodriguez y el contador Srta. Roxana Malebrán por un monto correspondiente a capital efectivo de \$ 621.874.423.-</p> <p>Adjunta al documento, certificado N° 008 de fecha 18 de Enero de 2011, del Banco Santander indicando la siguiente situación financiera:</p> <table style="margin-left: 40px; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding-right: 20px;">Activo</td> <td style="text-align: right;">\$ 1.387.922.892.-</td> </tr> <tr> <td>Pasivo</td> <td style="text-align: right;">\$ 614.880.000.-</td> </tr> <tr> <td>Patrimonio</td> <td style="text-align: right;">\$ 759.042.153.-</td> </tr> <tr> <td>Capital Social</td> <td style="text-align: right;">\$ 4.000.000.-</td> </tr> <tr> <td>Reservas</td> <td style="text-align: right;">\$ 8.000.000.-</td> </tr> <tr> <td>Utilidad/Perdida</td> <td style="text-align: right;">\$ 180.000.000.-</td> </tr> </table> | Activo | \$ 1.387.922.892.- | Pasivo | \$ 614.880.000.- | Patrimonio | \$ 759.042.153.- | Capital Social | \$ 4.000.000.- | Reservas | \$ 8.000.000.- | Utilidad/Perdida | \$ 180.000.000.- |
| Activo | \$ 1.387.922.892.- | | | | | | | | | | | | |
| Pasivo | \$ 614.880.000.- | | | | | | | | | | | | |
| Patrimonio | \$ 759.042.153.- | | | | | | | | | | | | |
| Capital Social | \$ 4.000.000.- | | | | | | | | | | | | |
| Reservas | \$ 8.000.000.- | | | | | | | | | | | | |
| Utilidad/Perdida | \$ 180.000.000.- | | | | | | | | | | | | |
| 10. Listado y antecedentes de herramientas de trabajo | <p>Presenta.</p> <p>Detalle especificado de y cantidad de cada una de las herramientas y equipos que dispondrá el oferente para la ejecución de los trabajos.</p> | | | | | | | | | | | | |
| 11. Programa de trabajo o propuesta técnica: principalmente deberá considerar la distribución del personal, los trabajos que se desempeñarán y los tiempos aproximados que estos demorarán en su ejecución según listado del punto 3.5 de la Especificaciones técnicas, la forma de traslado, el horario de inicio y término de la jornada de trabajo, los indicadores que medirán la eficiencia y eficacia del cumplimiento de los servicios, y toda información adicional que permita mejorar, controlar y medir la eficacia de los servicios contratados. | <p>Presenta.</p> <p>Identifica las labores o trabajos que se realizarán y los tiempos estimativos que cada labor puede durar en su ejecución.</p> | | | | | | | | | | | | |
| 12. Boleta de garantía por concepto de "Seriedad de la Oferta": deberá ser una Boleta de Garantía a la vista irrevocable, tomada a nombre de la I. Municipalidad de La Serena, subido escaneado como archivo adjunto al portal mercado público con fecha de vigencia hasta el 02 de Septiembre de 2011 y por un valor de \$500.000.- | <p>Presenta.</p> <p>Boleta de Garantía, del Banco Santander Chile, N° 0155281 por \$ 600.000, válida hasta el día 02 de Septiembre de 2011, por seriedad de la oferta "Contratación de servicios de personal para apoyo a las labores municipales, Ilustre Municipalidad de La Serena, 2° Proceso".</p> | | | | | | | | | | | | |

6 OBSERVACIONES CON RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

Las Ofertas serán revisadas, evaluadas y calificadas por una Comisión Evaluadora, designada por la I. Municipalidad de La Serena. Ésta elaborará un informe comparativo y fundado de las propuestas recepcionadas proponiendo la que sea más conveniente al interés Municipal y, señalando el orden de precedencia de dichas Ofertas, de acuerdo a los resultados de la evaluación técnica y económica realizada de las Ofertas que cumplan con las Bases, y de acuerdo a la aplicación del método de evaluación señalado en el Punto 7.3 “METODO DE EVALUACIÓN” de las presentes Bases.

En el caso de ausencia de algunos de los documentos, quedará a criterio de la Comisión Evaluadora la evaluación de la oferta en función de los demás antecedentes presentados en la Apertura.

6.1 Oferente CONSTRUCCIONES ERICES Y TORO LIMITADA

Al oferente CONSTRUCCIONES ERICES Y TORO LIMITADA se le realizan las siguientes observaciones en cuanto a la presentación de su oferta:

- a) Presenta la Declaración Jurada sin ser acreditada Notarialmente.
- b) Falta indicar en el programa de trabajo la manera de distribuir y trasladar al personal, y de señalar los indicadores de eficiencia y eficacia que medirán el rendimiento.

6.2 Conclusión a las observaciones

En consideración, a las observaciones efectuadas a la oferta presentada por el oferente CONSTRUCCIONES ERICES Y TORO LIMITADA, se determina por parte de esta comisión evaluadora que estas no alteran el objeto y fin de la licitación pública, lo que permite continuar con el proceso de evaluación de sus ofertas.

7 CUADRO OFERTA ECONÓMICA

A partir de la oferta recepcionada, a continuación se presenta el siguiente cuadro resumen de ofertas:

| EMPRESA | VALOR NETO MENSUAL (\$) | VALOR TOTAL MENSUAL (IVA Incluido \$) |
|---------------------------------------|-------------------------|---------------------------------------|
| CONSTRUCCIONES ERICES Y TORO LIMITADA | \$ 36.428.571 | \$ 43.350.000 |

8 EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Se realizará una evaluación y calificación de las propuestas recepcionadas en la Apertura Electrónica de las ofertas, a las cuales se les asignará valores porcentuales que permitirán determinar la nota de la propuesta ofertada, teniéndose como nota máxima 10.00 y como nota mínima 00.00, para cada uno de los parámetros de evaluación que se detallan en la siguiente tabla, cuya sumatoria otorgará la calificación final asignada para cada uno de los oferentes que hayan presentado propuesta y cumplido con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación y Especificaciones Técnicas.

| FACTOR | PONDERACIÓN |
|-------------------------------------|-------------|
| 1. Oferta Económica del Proponente. | 0.40 |
| 2. Experiencia del Oferente | 0.35 |
| 3. Capacidad Económica. | 0.25 |
| TOTAL | 100% |

Las calificaciones serán realizadas según los siguientes criterios de evaluación para cada parámetro a evaluar:

Oferta Económica 40%

Las ofertas económicas serán calificadas en forma lineal, entre 0 y 10 puntos, según la siguiente relación:

$$Pe = [10 \times (Pm/Pp)] \times 0,4$$

Pe= Puntaje Económico ; Pm= Precio más bajo ; Pp= Precio de la propuesta

Experiencia del Oferente en el servicio 35%

| Clasificación de la Experiencia | Puntaje |
|--|---------|
| Experiencia en el rubro de 4 años y más | 10 |
| Experiencia en el rubro de más de 2 años y menos de 4 años | 7 |
| Experiencia en el rubro de 1 a 2 años | 3 |
| Experiencia en el rubro de menos de 1 año | 0 |

Capacidad Económica 25%

Será evaluada en proporción al Capital efectivo indicado en los antecedentes solicitados en el formato N° 6 de Capacidad Económica, y en los rangos establecidos en la siguiente tabla:

| Rango de Capital efectivo | Puntaje |
|-------------------------------------|---------|
| \$ 50.000.0000 y más | 10 |
| Entre \$ 40.000.000 y \$ 49.999.999 | 7 |
| Entre \$ 30.000.000 y \$ 39.999.999 | 5 |
| Menos de \$ 30.000.000 | 0 |

CUADRO RESUMEN

| Oferentes | Precio (40%) | Experiencia de los Oferentes años (35%) | Capacidad económica (25%) | Precio (40%) | | Experiencia de los Oferentes años (35%) | | Capacidad económica (25%) | | Total Final |
|---------------------------------------|---------------|---|---------------------------|--------------|-------|---|-------|---------------------------|-------|-------------|
| | | | | Nota | Ptje. | Nota | Ptje. | Nota | Ptje. | |
| CONSTRUCCIONES ERICES Y TORO LIMITADA | \$ 36.428.571 | 11 | Rango \$50.000.000 y más | 10 | 4 | 10 | 3,5 | 10 | 2,5 | 10 |

A partir de la asignación de puntaje a todos los criterios de evaluación antes señalados, el Oferente Construcciones Erices y Toro Limitada, arroja un puntaje total ponderado de 10.00 puntos.

9 RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En consideración de la única oferta presentada y documentos recepcionados, y el posterior análisis de éstos, la Comisión Evaluadora designada mediante decreto alcaldicio 2397/11 de fecha 26 de Mayo 2011 que suscribe, recomienda lo siguiente:

Adjudicar el llamado a licitación pública, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA APOYO A LAS LABORES MUNICIPALES, I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA, SEGUNDO PROCESO", a la empresa CONSTRUCCIONES ERICES Y TORO LIMITADA, R.U.T. 77.407.210-1 por ser el único oferente que cumple con la mayor puntuación.

El Alcalde espera que los antecedentes hayan sido concienzudamente estudiados, para que se pueda entrar al tema con entera propiedad y así dejar el tema resuelto, lo que es de urgente necesidad, para la continuidad de las tareas que desarrollan los trabajadores en los servicios a la comunidad.

Ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta dice que en el Concejo último, se expuso la Licitación que se había llevado a cabo para responder una de las observaciones que permanentemente a hecho la Contraloría, que tiene que ver con la imposibilidad del municipio de tener personal con código del trabajo durante el año y que responde básicamente a todo este tipo de cuadrillas que se mantienen para distintos servicios, básicamente aquellos que están destinado a Servicios a la Comunidad vale decir trabajos menores, de reparación de sedes u obras menores en distintas áreas de la comuna. Es un contrato a cuatro años con un valor referencial, y tiene que ver con contrato de personal, equipo y herramientas, cincuenta y dos personas requeridas para el servicio, treinta y uno destinados para Servicios a la Comunidad y veintiún personas destinadas a Administración y Finanzas que van a trabajar básicamente en el Parque Pedro de Valdivia, Parque Coll y base Estadio, los trabajos a ejecutar son limpieza de microbasurales, obras civiles menores, limpieza de graffiti, apoyo de evento, apoyo de emergencia, mantención de áreas verdes, administración y mantención de parques y recintos municipales. Se hizo así en el tema de los parques porque si se licitaba todos los metros cuadrados de parque a un servicio externo de mantención de áreas verdes el costo iba a ser muy alto, el promedio de mantener un área verde cuesta ciento cincuenta o doscientos pesos el metro lineal, por lo que si se hubiese contratado las ocho o nueve hectáreas del parque serian valores muy extremos. Se llevó al portal Chilecompra y se presentó la Empresa Erices y Toro Ltda. que es un empresa constructora, por una oferta de cuarenta y tres millones y fracción IVA incluido, cumple con las bases administrativas y técnicas y con los requerimientos que se habían solicitado en la Licitación, la comisión propuso al Concejo adjudicar a este proponente por cuatro años para que preste el servicio, el personal actual va a ser contratado por la empresa que va a prestar el servicio.

El Sr. Andrés Robledo consulta si van a aumentar las contrataciones.

El Sr. José Manuel Peralta responde que no, desde el punto de vista de los servicios se va a tener una mejor prestación de servicios, en el sentido que todas las personas tienen que cumplir con todas las normas de seguridad, la empresa tiene que proveer de equipamiento, el traslado va a ser

externalizado, también la alimentación, por lo tanto, el material de higiene, seguridad, traslado y la alimentación de los trabajadores van a ser de mejores condiciones que las que se están prestando hoy día.

El Sr. Jorge Hurtado dice que está por aprobar, comenta que ha recibido personalmente algunos comentarios de funcionarios que trabajan en áreas sensibles, y ellos se quejan, claro que después se solucionan los temas, que muchas veces la implementación laboral de ellos es deficiente, se comentaba por ejemplo el caso de la basura, que estos trabajadores andaban colgados atrás de las barandas de los camiones, etc., todas esas cosas son muy importantes, la fiscalización del municipio agradecería, que fuera siempre exigente.

La Sra. María Cristina Concha dice que posibilidad hay, considerando que fue la única empresa que se presentó a la licitación, que sea a menor cantidad de años, el contrato a cuatro años compromete prácticamente todo el otro periodo alcaldicio. Han sido críticos respecto a los contratos donde solamente se presenta un solo oferente, dicen que depende de la fiscalización, pero se han dado cuenta, por lo menos en el tema de las luminarias, que en general la opinión de las personas no es muy satisfactoria. Los sectores que recorre para llegar a su casa, tal como un día lo dijo otro concejal, son los que están apagados. Le gustaría que esta propuesta, considerando que es único oferente y como es un sistema nuevo, fuera ofertada a menor cantidad de años.

El Sr. José Manuel Peralta dice que eso no se puede cambiar porque las reglas están expresadas en la Licitación Pública y una vez que se establecen no se pueden cambiar, si se cambia una regla como esa, el precio u otras condiciones, sería otra Licitación.

La Sra. María Cristina Concha dice que después se va a ver otra Licitación donde se cambian las reglas de una Licitación a otra y es por un tiempo bastante inferior.

El Sr. José Manuel Peralta dice que se evalúa lo que se está exigiendo a la empresa en términos de servicios, en este caso se evaluó que tenía que ser una inversión importante, por ejemplo está considerado dentro de los requerimientos que se hicieron, el trasladar a los trabajadores, tiene que alimentarlos y vestirlos, son costos que se evaluaron, que para amortizar la inversión en materias de oferta les parecía un periodo prudente, por eso se estableció para cuatro años.

La Sra. María Cristina Concha dice que se está hablando de un valor que no es menor, que son cuarenta y tres millones, que en cuatro años son tres y medio millones de dólares, y son labores menores donde no se necesita una empresa constructora, o sea la empresa de la que se está hablando y de su inversión se supone que en este momento hay gran cantidad de insumos que los tiene, por lo tanto considera, como opinión personal, que la cantidad de dinero involucrado es muy grande, se está hablando cerca de dos mil millones de pesos para los cuatro años. En consideración del volumen total de la Licitación considera riesgoso entregar una Licitación por esa cantidad de dinero por servicios menores que incluso podrían ser parcializados, por ejemplo divididos en dos empresas, porque se habló de servicios de jardinerías y mantención.

El Sr. José Manuel Peralta dice que la Licitación es en recursos humanos, la experiencia que tienen es que cuando un proyecto es atractivo aparecen empresas a competir, cuando hay atractivo del punto de vista del mercado, cuando hay una empresa, es porque al parecer no es tan atractivo el negocio, se han hecho licitaciones donde aparecen cinco, seis, siete empresas y eso da una señal que el negocio es atractivo para las empresas. Lo que se trató de hacer fue buscar la mejor Licitación, se agrupó así, porque para efectos de gestión interesa no vincularse con muchas

empresas sino que con una sola, donde se pueda tener una mejor capacidad de gestión y externalizar un servicio que hoy día lo está haciendo el municipio no debiendo hacerlo.

La Sra. María Cristina Concha dice que ha sido muy clara y va a dejar manifiesta su intención de voto, porque compromete un capital de dos mil millones de pesos a cuatro años por obras menores, por lo que no va a concurrir con su voto, su voto es negativo.

El Sr. Lombardo Toledo dice que la ciudad hoy día amerita que se pueda consolidar este tipo de servicio, se ve que la ciudad está todos los días creciendo, se necesita personal y lo que se tiene hoy día en recursos humanos está bien, una sugerencia, a lo mejor menor apoyo de tipo administrativo y más de terreno. Lo segundo, que efectivamente el trato sea humano, porque ha visto empresas, dos o tres, que le prestan servicios a la Municipalidad y ellos van como a la perrera en vez de ir a trabajar a una plaza o a hermostrar un sector de la ciudad, le gustaría que se humanizara ese servicio y que se sientan gratos los trabajadores cuando van a cumplir su función.

EL Sr. Roberto Jacob dice que esta empresa la ha escuchado nombrar en más de alguna oportunidad, consulta cuantos contratos tiene con el municipio.

El Sr. José Manuel Peralta dice que este es el primero, esta empresa está construyendo con dineros del Gobierno Regional las obras de pescadores en Caleta San Pedro y se adjudicó la segunda etapa para terminar la sede 17 de Septiembre.

La Sra. María Cristina Concha consulta si fue la misma empresa que construyó la Plaza en la Ruta 5 con Avenida Francisco de Aguirre.

El Alcalde dice que esa plaza la hizo el municipio.

El Alcalde dice que sumando lo que costaría hacer cada cosa en particular y contratando el servicio, vale decir una empresa para que borre el graffiti, otra para que limpie los microbasurales y así sucesivamente se fuera licitando cada trabajo en particular, pueden hacer la suma con toda tranquilidad. Se entiende que esto es caro y por otra parte hay empresas que tienen más de un contrato con el municipio, pero está el portal Chilecompra donde cualquier persona natural o jurídica puede hacer las investigaciones que estime, si es que supone que existen algunos vínculos directos con alguna empresa, es lo mejor para despejar las dudas, porque el portal Chilecompra es el que permite al municipio llamar a Licitación y hay ocasiones en que las ofertas de los municipios por aparentemente grandilocuentes que sean en suma no son atractivas para las empresas, eso queda demostrado cuando en el Consejo se han visto licitaciones desiertas o se ha visto empresas cuando a mitad de camino quiebran.

El Sr. José Manuel Peralta dice que se tiene una práctica como municipio, habitualmente se reúnen con la Cámara de la Construcción y se le informa de las Licitaciones, porque es en la Cámara de la Construcción donde se reúnen todas las empresas regionales, por lo tanto dos o tres veces al año se reúnen con ellos y se les muestra el plan de inversión para informarles anticipadamente de lo que viene en Licitación, de manera de atraer nuevas empresas, pero hay mercados para cada empresa, inmobiliarios, por ejemplo, que hacen casa y no hacen escuelas. Por lo tanto señala que en materia de transparencia siempre están haciendo esfuerzos por traer nuevas empresas, pero las Licitaciones Públicas son públicas, se presentan los que quieren.

La Sra. María Cristina Concha dice que tiene el derecho a opinar y que no ha nombrado la palabra transparencia, su opinión es que a cuatro años un capital de dos mil millones de pesos es mucho.

El Alcalde dice que eso mismo está siendo puesto a consideración del Concejo, se entregaron antecedentes y el Concejo resuelve, si no hay más intervenciones sobre el tema, invita a que el Concejo se pronuncie.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por mayoría adjudicar la licitación pública, “Contratación de Servicios de Personal para Apoyo a las Labores Municipales, I. Municipalidad de La Serena, Segundo Proceso”, a la empresa Construcciones Erices y Toro Limitada, por un monto mensual de \$43.350.000 IVA incluido, por el periodo de 4 años. Este acuerdo cuenta con la abstención del Sr. Roberto Jacob y el voto en contra de la Sra. María Cristina Concha.

- Propuesta de Adjudicación Licitación Servicio de Aseo, Edificios, Dependencias y Recintos Municipales.

El Alcalde dice que se va a entregar un conjunto de antecedentes, no es necesario que se resuelva ahora, le ofrece la palabra al Secretario de Planificación

El Sr. José Manuel Peralta dice que el objetivo de esta licitación es satisfacer las necesidades de la Municipalidad para realizar estos servicios de aseo en todos los recintos municipales, de acuerdo al siguiente detalle:

- Valor mensual : \$ 9.500.000 IVA incl.

- Duración: 4 años

- Instalaciones municipales (3 Edificios, 4 Delegaciones, 2 Juzgados de Policía Local, 1 Centro de Interpretación “Santa Inés”, 9 Dependencias Municipales)

- Total, 19 instalaciones

- Servicios a contratar:

1. Personal para ejecución de las labores de aseo y mantención
2. Materiales, insumos y herramientas para ejecución de las labores
3. Maquinaria para ejecución de los servicios

- Servicios a ejecutar:

1. Se encuentra dividido según tiempos de ejecución de los servicios (diario, semanal, quincenal, mensual y trimestral)
2. Servicios integrales y de calidad, en el servicio de aseo y mantención.
3. Por persona natural o jurídica, seria, responsable y con experiencia en el rubro.

- Método de evaluación

1. Oferta Económica del Proponente 40%
2. Experiencia del Oferente 30%

3. Programa de trabajo o propuesta técnica 30%

- Proceso de publicación

- ID Chilecompra: 4295-36-lp11
- Publicación: 07/06/2011
- Apertura: 22/06/2011

Proceso de evaluación

- N° de ofertas presentadas (4)

| Ofertantes | Precio (40%) | Experiencia de los Ofertantes años (30%) | Programa de Trabajo o propuesta técnica (30%) | Precio (40%) | | Experiencia de los Ofertantes años (30%) | | Programa de Trabajo o propuesta técnica (30%) | | Total Final |
|--|--------------|--|---|--------------|-------|--|-------|---|-------|-------------|
| | | | | Nota | Ptje. | Nota | Ptje. | Nota | Ptje. | |
| SERVICIOS GENERALES GLOBAL LIMITADA (GLOBAL SERVICE) | \$ 9.720.000 | 4 | 100% | 8,6 | 3,4 | 3,3 | 0,99 | 10 | 3 | 7,39 |
| PADLOCK SECURITY SOCIEDAD ANONIMA | \$ 9.400.000 | 5 | 100% | 8,9 | 3,6 | 4,2 | 1,25 | 10 | 3 | 7,85 |
| JUAN CARLOS PIZARRO ESPEJO (SIMA) | \$ 9.461.669 | 12 | 50% | 8,8 | 3,5 | 10 | 3 | 5 | 1,5 | 8 |
| INVERSIONES JUANITA ESTER S.A. | \$ 8.378.872 | 1 | 50% | 10 | 4 | 0,8 | 0,25 | 5 | 1,5 | 5,75 |

- Oferente : Juan Carlos Pizarro Espejo (SIMA)
- Rut : 08.359.990-1
- Valor oferta : \$ 9.461.669 más IVA
- Cumple con las bases: sí

CONCLUSIÓN

Se propone adjudicar al Oferente JUAN CARLOS PIZARRO ESPEJO (SIMA), por ser el oferente con mayor puntuación obtenida de la evaluación, cumpliendo con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas del Llamado a Licitación Pública.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

La Sra. María Cristina Concha dice que estaba comparando porcentajes de evaluación de la oferta del año 2008 y de ahora, consulta debido a que circunstancias se cambiaron los porcentajes para la Licitación, porque tiene el 2008 que se consideró experiencia con un veinte por ciento, y en la Licitación de ahora le dieron un factor distinto, igual que la antigüedad subió al doble. Porque cuando han Licitado a otras empresas, ha estado en los antecedentes darle la posibilidad a empresas que no tienen experiencia, porque en este caso se aumento la antigüedad o la experiencia al doble cuando es para una empresa de servicios de aseo. Por ejemplo, la mantención del Parque 18 de Septiembre, el factor antigüedad prácticamente era nulo, no existía, entonces porqué ahora en una empresa donde se le va a dar trabajo a personas probablemente incluso con los sueldos mínimos, se les esta pidiendo gran experiencia a la empresa, que es lo que justifica ese cambio.

El Sr. José Manuel Peralta dice que le podría preparar una respuesta por escrito, pero la idea es ir mejorando las bases de Licitación.

La Sra. María Cristina Concha dice que revisó la oferta, y entiende que se pueden presentar personas naturales, pero no existe teléfono de la persona, no existe correo electrónico, no existe ningún dato adicional, dice que no tiene nada en particular contra de la persona que esta postulando, como persona natural, no ve cual es la justificación de haber modificado las bases y darle tal antigüedad para una empresa de aseo.

El Sr. José Manuel Peralta dice que esta es una Licitación nueva y por lo tanto no hay modificación de bases, cada Licitación tiene su naturaleza propia.

La Sra. María Cristina Concha piensa que si se le quiere dar trabajo a personas que están recién egresadas, recién tituladas o mini PYMES que se están recién constituyendo, si ese fue el criterio con otra empresa, porque no tenerlo con esta empresa.

El Sr. José Manuel Peralta dice como primera aseveración que no se han modificado bases, segunda aseveración no es lo que él quiera, las bases no las hace José Peralta Jefe de Planificación, las hace un equipo de trabajo, por lo tanto quiere que quede en acta, con claridad, no es lo que José Peralta hace, dice o resuelve en esta Licitación, es el equipo de trabajo que analiza y estudia cuales son las mejores alternativas para el municipio y en ese contexto lo que expresa en el Concejo, es lo que dice una comisión de trabajo. Se elabora en conjunto con Administración y Finanzas, porque en definitiva lo que hace Secplan es elaborar bases técnicas sobre las base de requerimientos que le hacen distintas unidades, en este caso en particular Administración y Finanzas sobre servicios que se quieren contratar. El objetivo de cada una de las Licitaciones es distinto, si uno le consulta a los trabajadores están en buenas condiciones, por lo tanto se ha tenido eficiencia en los contratos de los servicios. Cuando se hace algún ajuste de una Licitación con respecto a otra, es porque siempre se está buscando donde se pueden hacer mejoras para obtener mejores servicios a un mejor precio, pero básicamente resguardando precio-calidad, porque como se sabe las arcas municipales son escasas siempre se tiene que ver un mejor precio y un mejor servicio, las Licitaciones son independientes, tienen su naturaleza propia, toda la información es publica, todo está en Chilecompra, no es necesario que se solicite porque está todo en el portal publico.

El Sr. Alejandro Pizarro dice que todas las Licitaciones son distintas, lo que ocurre es que la Secplan por ley dentro del municipio es la que lleva el proceso de la Licitación, pero se trabaja con distintas unidades y obviamente entre distintas unidades van cambiando algunos criterios, por lo tanto se puede decir que no hay un criterio común entre todas las Licitaciones que se han hecho, porque cada licitación se analiza en su merito y se estima en ese minuto cuales son las condiciones que se van considerar para la evaluación. Si se compara lo que considera Servicio a la Comunidad v/s lo que considera Administración no necesariamente tiene que coincidir, siempre se ha buscado mejorar el servicio, y para hacer un poco de historia, el contrato que se tenía mucho antes con el servicio de aseo para las dependencias municipales tenía problemas con los trabajadores porque tenían unos sueldos que eran bajos, con la empresa que actualmente está prestando el servicio han quedado bien satisfechos del trabajo por ellos realizado y el personal que ha trabajado con ellos incluso vio mejorada su condición de remuneración y se está gastando prácticamente lo mismo que se gastaba antes. Ahora con esta empresa y de la observación que tiene la Sra. María Cristina Concha se va a elaborar una respuesta, preguntar porqué se consideraron esas condiciones y exponerlo en próxima sesión para que quede claridad respecto a ese punto.

El Alcalde dice que la duda de la Concejal es porque en Licitaciones anteriores, que son todas independientes unas de otras, hubo otros criterios para evaluar respecto de esta y eso lo

responderá el equipo técnico. Se dan por entregados los documentos y antecedentes para la próxima semana resolver.

- Solicitud de Aprobación Modelo de Gestión y Costos de Operación Iglesia Santa Inés

EL Sr. José Manuel Peralta dice que se está trabajando en la Iglesia Santa Inés un recurso de la Subdere del programa de patrimonios que administra el Gobierno Regional, el que está siendo permanentemente monitoreado porque son recursos de un crédito exterior para el uso del patrimonio y el Gobierno Regional pidió presentar al Concejo el modelo de gestión y aprobar los costos operacionales que son los costos que hoy se están usando para el funcionamiento de la Iglesia.

Modelo de Gestión: definición que identifica la Unidad de Gestión, el Uso propuesto y el Mecanismos de Financiamiento

Gestión pública de un bien privado, entregado en comodato, por parte del arzobispado a la I. Municipalidad de La Serena, para ser utilizado con fines culturales. Sustentado, en primera instancia, con aportes propios del municipio, pero a futuro se espera la implementación de un plan de actividades tendientes al autofinanciamiento del bien cultural.

PROGRAMA DE USOS: Alternativas Consideradas

| Alternativa | Descripción |
|--|--|
| Centro de Interpretación del Patrimonio Religioso Regional | Puesta en escena del patrimonio religioso regional a través de una muestra enfocada en las diversas manifestaciones religiosas, tangibles e intangibles; con un montaje a través de maquetas virtuales y apoyo tecnológico multimedia. |

| | |
|----------------------------|--|
| FUNCIONAMIENTO ACTUAL | |
| ENTREGA OBRA AL MUNICIPIO | 30.05.2010 |
| HORARIO ATENCIÓN A PÚBLICO | LUNES A SÁBADO 10:00 a 14:00 hrs. 16:00 a 19:00 hrs. |
| PERSONAL | GESTOR CULTURAL GUÍA TURÍSTICO AUXILIAR VIGILANTES |

MODELO DE GESTION

VISIÓN DE DESARROLLO

“Ser un centro de interpretación del patrimonio religioso regional, a disposición de la comunidad y visitante turístico. Un lugar que combinando tanto elementos artísticos como técnicos revele el significado patrimonial del inmueble, para el rescate de la religiosidad, cultura e identidad local”.

HORIZONTE DE PLANIFICACIÓN

La ejecución de este plan y todas las actividades contempladas en el modelo de gestión se desarrollarán en un plazo de 10 años.

Se solicita al Concejo tomar conocimiento del contenido del Modelo de Gestión y de asumir los Costos de Operación y Mantenimiento del “Centro de Interpretación del Patrimonio Religioso de la Iglesia Santa Inés”

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

La Sra. María Cristina Concha dice estar orgullosa de la restauración de la Iglesia Santa Inés, pero le inquieta que hace como un año atrás se conversó el tema de la calefacción, porque se han realizado conciertos y las personas están en estado de congelamiento, le interesa saber cuales son los avances o cual iba a ser el proyecto que se presentaría hace como un año atrás respecto a implementar la calefacción.

El Sr. José Manuel Peralta dice que estos trabajos están detenidos porque para poder conseguir más recursos se ha Licitado en dos o tres oportunidades el Guión Museológico y no se ha tenido éxito porque han sobrepasado los recursos que tenía disponible el Gobierno Regional, nuevamente se va a Licitarse el Guión Museológico y con eso se quiere detonar una solicitud de recursos adicionales al Gobierno Regional para tres elementos básicos, calefacción, acústica y para el transporte de estudiantes al centro de interpretación, se quiere hacer un paquete completo, pedir una vez dinero adicional al Gobierno Regional.

El Sr. Jorge Hurtado consulta sobre la posibilidad de compra de bienes.

El Sr. José Manuel Peralta dice que se han concentrado en el tema en que están entrampados que es el Guión Museológico.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que va a concurrir con su voto pero hay un tema no menor que es el de la iluminación, eso requiere una solución inmediata porque cuando se presentan conciertos en la noche no se ven las partituras y eso es complicado.

El Alcalde dice que es muy atendible lo que señala el Concejal Ibacache, solicita pronunciamiento sobre Modelo de Gestión y Costos presentado.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad financiar los costos de operación y mantención para el funcionamiento del Centro de Interpretación del Patrimonio Religioso Iglesia Santa Inés, luego de la ejecución del proyecto “Restauración Iglesia Santa Inés” Cód. BIP 30045502-0 financiado por el Programa Puesta en Valor del Patrimonio.

- Solicitud de Aprobación Modificación Presupuesto Participativo a favor de Fundación Integra

El Alcalde le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba dice que en llamado a concurso el año 2010, dentro del “Programa de Presupuestos Participativos año 2010”, postuló en la Delegación La Antena, el “Jardín Infantil Caminitos Encantados” para un proyecto cuyo objeto era la compra de equipamiento audiovisual.

En representación del citado jardín infantil, compareció doña Paola Espinoza Fernández, quien se encontraba a cargo del jardín.

Postulación de Jardín Infantil Caminitos Encantados: Al momento de presentar los documentos legales requeridos en las Bases de los Presupuestos Participativos 2010, el Jardín Infantil no acompañó su personería jurídica, sino que presentó los antecedentes de la Fundación Integra, la cual si bien se encuentra a cargo del jardín infantil en cuestión, no efectuó la postulación en forma directa.

El Jardín Infantil Caminitos Encantados no cuenta personería jurídica propia, sino que todos sus actos legales deben efectuarse a través de la fundación que lo sostiene (Fundación Integra), situación que no fue advertida al momento de revisar las postulaciones.

Adjudicación a Fundación Integra: Es del caso que finalmente, se aprobó adjudicar fondos para la compra de material audiovisual en favor del Jardín Infantil Caminitos Encantados, adoptándose acuerdo en Sesión Ordinaria N° 811 del Concejo de 12 de Enero de 2011, dictándose el Decreto Alcaldicio N°120/11 de 12 de Enero de 2011.

De acuerdo a las condiciones que se efectuó la adjudicación, actualmente no se puede suscribir el respectivo convenio para materializar la entrega de los fondos, toda vez que el Decreto Alcaldicio N°120/11 de 12 de Enero de 2011, dispuso la entrega de los fondos a favor del Jardín Infantil Caminitos Encantados, por un valor de \$870.000.-, en circunstancias que dicho Jardín no tiene personería jurídica.

Por lo anterior, se solicita al Concejo modificar el acuerdo adoptado Sesión Ordinaria N° 811 de 12.01.2011 y aprobar la modificación Decreto Alcaldicio N°120/11 de 12.01.201, en el sentido de adjudicar los fondos a la Fundación Integra, con el objeto que sean destinados a la ejecución del proyecto de compra de material audiovisual para el Jardín Infantil Caminitos Encantados de Las Compañías. Lo anterior, permitirá el destrabar el proceso y firmar del Convenio entre la Municipalidad de La Serena y la Fundación Integra en beneficio del citado Jardín Infantil.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la modificación al Decreto Alcaldicio N°120/11 de 12 de Enero de 2011 en el siguiente sentido:

Donde Dice:

DELEGACIÓN LA ANTENA
MESA TERRITORIAL N°2

| N° | NOMBRE DEL PROYECTO Y ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA | MONTO |
|-----|---|-------------|
| 180 | Compra equipamiento audiovisual, jardín Infantil "Caminitos Encantados" | \$870.000.- |

Debe Decir:

DELEGACIÓN LA ANTENA
MESA TERRITORIAL N°2

| N° | NOMBRE DEL PROYECTO Y ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA | MONTO |
|-----|--|-------------|
| 180 | Compra equipamiento audiovisual, Fundación Integra para destinarlo al Jardín Infantil "Caminitos Encantados" | \$870.000.- |

- Presentación de Proyectos Deportivos – Concurso GORE

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Desarrollo Comunitario.

El Sr. Bernardo Salinas dice que se requiere el acuerdo del Concejo para la postulación al Fondo Regional de Iniciativas Deportivas 2011, financiadas mediante fondos del Gobierno Regional.

Estos proyectos consideran aportes propios y se solicitan al Gobierno Regional, los aportes municipales son para el pago de honorarios involucrados en el desarrollo de las iniciativas, solicitando al Gore el aporte para cubrir aquellos gastos involucrados en la operación y difusión de las siguientes actividades.

| NOMBRE PROYECTO |
|---------------------------------------|
| Campeonato Comunal Futbol Infantil |
| Campeonato Futsal Interempresas |
| Campeonato Futsal Feriantes |
| Campeonato Líneas de Taxis Colectivos |
| Juegos Universitarios La Serena |

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

EL Sr. Lombardo Toledo dice que si en este grupo de proyectos entran la infraestructura o el equipamiento.

El Alcalde dice que esto no es para infraestructura ni para equipamiento.

EL Sr. Lombardo Toledo dice que igual deja de manifiesto que si en una próxima oportunidad hay fondos para mantención y equipamiento, tomar en cuenta su sugerencia, en el sentido de mejorar las multicanchas, los espacios deportivos en distintos barrios que hay en la ciudad y que están un poco deteriorados.

EL Sr. Jorge Hurtado dice que va a aprobar, pero que le hubiese gustado que en vez de los Universitarios hubiesen sido las Mujeres Jefas de Hogar del Basquetbol, que ya lleva su quinta versión, los universitarios pueden tener diferentes formas de financiamiento en ese sentido, dice que si está elaborado y trabajado va a votar, pero hubiese preferido fuera ese segmento.

EL Sr. Bernardo Salinas dice que es muy atendible la observación, pero el hecho de que estos cinco proyectos se saquen de la parrilla aprobada anteriormente libera de recursos y perfectamente esos recursos que se liberan se pueden atender aquellas que son emergentes o que están en la misma línea que dice el Sr. Concejal, en ese sentido se podría perfectamente porque no se altera el presupuesto.

La Sra. María Cristina Concha indica que en el listado que se entregó la sesión pasada venían estos mismos campeonatos de futbol, de los feriantes, de las líneas de colectivos y los universitarios, tenían asignados unos costos como arriendo de cancha, con árbitros, con balones, etc., consulta en que ítems van estos gastos, el desglose.

EL Sr. Bernardo Salinas dice que este proyecto es exactamente el proyecto que se tiene elaborado, lo van a incorporar al tipo de base que presenta el Gobierno Regional, exactamente los

mismos ítems y donde el municipio está haciendo el aporte, o sea contratación de profesionales y monitores que es compartido y corresponde a un veinte por ciento del total del proyecto.

La Sra. María Cristina Concha dice que en la sesión pasada se habló de deportes que no son tan populares como el fútbol, asignar un global de sesenta millones a esas actividades deportivas que estaban especificadas en el documento que se entregó era una buena cantidad de dinero, o sea vendrían a incrementar esos cuarenta y cinco millones.

EL Sr. Bernardo Salinas dice que si, se estarían sumando los once a los cuarenta y cinco millones

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Presentación de Proyectos Deportivos – Concurso GORE, de acuerdo al siguiente detalle:

| NOMBRE PROYECTO | VALOR TOTAL PROYECTO | 20% APORTE MUNICIPAL | MONTO SOLICITADO GORE |
|---------------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| Campeonato Comunal Futbol Infantil | 2.560.000 | 512.000 | 2.048.000 |
| Campeonato Futsal Interempresas | 2.900.000 | 580.000 | 2.320.000 |
| Campeonato Futsal Feriantes | 2.800.000 | 560.000 | 2.240.000 |
| Campeonato Líneas de Taxis Colectivos | 2.680.000 | 536.000 | 2.144.000 |
| Juegos Universitarios La Serena | 2.956.000 | 591.200 | 2.364.800 |
| TOTAL M\$ | 13.896.000 | 2.779.200 | 11.116.800 |

El Alcalde da por terminada la sesión siendo las 11:30 hrs.